



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1802
SALTA, 12 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.606/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por las cuales la Dra. Liliana Moraña, solicita la adquisición de reactivos químicos con destino a su Cátedra de Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi y de Calidad de Aguas, de la Escuela de Biología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que realizadas las consultas telefónicas a diversos proveedores, la única empresa que envía presupuesto es "Jenck S.A.", quien además cuenta con el stock de los reactivos solicitados.

Que se presentan las Facturas B-0003-00009694 y B-0003-00010026 de la firma "Jenck S.A." por la suma total de Pesos Ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y siete con veintidós centavos (\$ 124.367,22), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos reactivos

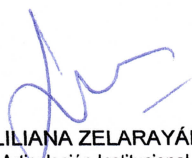
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas B-0003-00009694 y B-0003-00010026 de la firma "JENCK S.A." – CUIT 30-63288438-5, por la suma total de Pesos Ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y siete con veintidós centavos (\$ 124.367,22), correspondiente a la adquisición de reactivos químicos con destino a la Cátedra de Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi y de Calidad de Aguas de ésta facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
A.0012.024.005.206.12.02.00.00.12.00.2.5.1.0000.1.21.3.4 \$ 124.367,22

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales